

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0059-2016-A/MPMN

Moquegua, 05 de Febrero de 2016

VISTO: La Carta N° 008-2016-A/MPMN de Registro N° 002971-2016 del 21-01-2016 y la Carta N° 009-2016-A/MPMN de Registro N° 003458-2016 de fecha 25-01-2016, presentados por el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" Dr. Hugo Isaias Quispe Mamani y el Informe Legal N° 068-2016-DJNT/GAJ/MPMN del 26-01-2016.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 004-2016-MPMN del 29-01-2016, se le ha otorgado Licencia al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", por los días 09 y 10 de Marzo de 2016, por motivos particulares;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor Econ. **PEDRO ÓSCAR MORY UGARELLI**, durante los días 09 y 10 de Marzo de 2016 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo Isaias Quispe Mamani
Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

